



ESCRITURA No. 20190901053 P00205  
 REFORMA DE LOS ESTATUTOS POR  
 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA  
 CORDIREC S.A.-----  
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----  
 DÍ: 3 COPIAS.-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de enero de dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPERTÉGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora KARINA ISABELLE GÓMEZ TORRES, de estado civil casada y de ocupación ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía CORDIREC S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de enero de dos mil diecinueve; documentos que se acompañan en calidad de habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes. Bien instruida y advertida con el objeto, efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta del tenor

Nº TRAMITE: 5784-0041-19 27/03/19 2.1.1  
 DOCUMENTO: Escritura

1 siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su  
2 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una REFORMA DE LOS  
3 ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA  
4 CORDIREC S.A., que se otorga al tenor siguiente: CLÁUSULA PRIMERA:  
5 COMPARECIENTE.- Interviene y comparece en el otorgamiento y  
6 suscripción de esta escritura pública, la señora KARINA ISABELLE  
7 GÓMEZ TORRES, por los derechos que representa de la compañía  
8 CORDIREC S.A., en su calidad de Gerente General y Representante  
9 Legal, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria  
10 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de enero  
11 de dos mil diecinueve, acta que se acompaña para que sea agregada  
12 como documento habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-  
13 a) La compañía CORDIREC S.A. se constituyó mediante escritura pública  
14 celebrada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día  
15 veintisiete de septiembre de dos mil diez, debidamente inscrita en el  
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día cinco de noviembre de dos  
17 mil diez. b) Mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029928,  
18 de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, la Superintendencia de  
19 Compañías y Valores declaró disuelta, por inactividad, entre otras, a la  
20 compañía CORDIREC S.A. c) Mediante escritura pública celebrada en la  
21 Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el día diecinueve de  
22 mayo de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
23 cantón Guayaquil el día quince de junio de dos mil quince, se reactivó la  
24 compañía CORDIREC S.A. d) Mediante Resolución  
25 No.SCV.INC.DNASD.SD.16.0000692, de fecha trece de febrero de dos  
26 mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías y Valores declaró  
27 disuelta, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el  
28 numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la ley de

Guayaquil, Enero 11 del 2016



Señor

**Karina Isabelle Gómez Torres**

Ciudad.-

De mi consideración.-

Cúmpleme Informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORDIREC S.A.**, para un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá desempeñar las atribuciones preceptuadas en el Estatuto Social, debiendo ejercer la Representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual de la compañía.

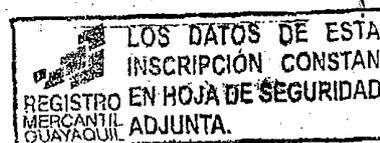
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 27 de Septiembre del 2010, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Noviembre del 2010.

Al participarle de esta comunicación, solo me resta, desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones, y solicitarle que en señal de aceptación firme al margen del presente.

**Joan Manuel Susá Gómez**  
Secretario Ad-Hoc  
C.C.0917548422

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORDIREC S.A.**  
Guayaquil, Enero 11 del 2016.-

**Karina Isabelle Gómez Torres**  
C.I. 0919528471



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.700  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORDIREC S.A., a favor de KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES, de fojas 4.545 a 4.548, Registro de Nombramientos número 1.231.

ORDEN: 2700



**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 04 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1298666

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA CORDIREC S.A., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ENERO DE  
DOS MIL DIECINUEVE.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en el kilómetro 11.5 de la vía a Daule, Parque Industrial El Sauce de la Urbanización Inmaconsa, los accionistas de la compañía: OSWALDO RAMÓN LEAL OLIVAR, propietario de mil trescientas cincuenta acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,350.00); JORGE LUIS SUSA TALENTI, propietario de tres mil ciento cincuenta acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,150.00); y, JOAN MANUEL SUSA GÓMEZ, propietario de quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta i ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía; y,
- 2.- Autorizar a la señora Karina Isabelle Gómez Torres, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jorge Luis Susa Talenti, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Karina Isabelle Gómez Torres, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

El señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las actividades a las que se dedica la compañía y del campo de acción en el cual se desenvuelve su actividad comercial, es favorable para la compañía CORDIREC S.A. cambiar su domicilio principal; ante este

evento, se propone que el domicilio principal de la compañía sea el cantón Daule, provincia del Guayas. La moción es inmediatamente aceptada por unanimidad, por lo cual se resuelve trasladar el domicilio principal de la compañía, que actualmente es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Daule, provincia del Guayas; y, consecuentemente, reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía CORDIREC S.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será en el cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero."

El Presidente de la Junta, en cumplimiento al segundo y último punto del orden del día, manifiesta que se debe autorizar a la señora Karina Isabelle Gómez Torres para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de los Estatutos por Cambio de Domicilio de la compañía CORDIREC S.A.; que es el punto principal tratado en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizada para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las once horas del mismo día de su instalación. f) Jorge Luis Susa Talenti.- Presidente de la Junta - Accionista y Presidente de la compañía.- f) Oswaldo Ramón Leal Olivar.- Accionista.- f) Joan Manuel Susa Gómez.- Accionista.- f) Karina Isabelle Gómez Torres.- Secretaria de la Junta - Gerente General de la compañía.-

**CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.**



**f) KARINA ISABELLE GÓMEZ TORRES  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992700238001  
 RAZÓN SOCIAL: CORDIREC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CORDIREC S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ TORRES KARINA ISABELLE  
 CONTADOR: FIGUEROA CONTRERAS CAROLINA MICHELLE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 GALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/2010  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/03/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA EMPRESARIAL EN GENERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Calle: B Numero: SL 10 Interseccion: PARQUE INDUSTRIAL EL SUCE Manzana: D Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA EMPRESA ELECTROCABLES Email: cfigueroa@adilisa.com Telefono Domicilio: 042103498 Telefono Domicilio: 046004692

**DOMICILIO ESPECIAL**

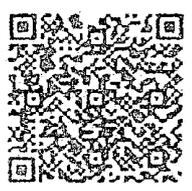
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000391093  
 Fecha: 20/04/2016 11:03:19 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992700238001  
RAZÓN SOCIAL: CORDIREC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	D01	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/11/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CORDIREC S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ECONOMIA  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA EMPRESARIAL EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Calle: B Numero: SL 10 Interseccion: PARQUE INDUSTRIAL EL SUCE  
Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ELECTROCABLES Manzana: D Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Email: cfigueroa@adlisa.com Telefono Domicilio:  
042103498 Telefono Domicilio: 046004592



Código: RIMRUC2016000391093

Fecha: 20/04/2016 11:03:19 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



Nº 091952847-1

CELULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GOMEZ TORRES  
KARINA ISABELLE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
EDGAR LUIS  
VARGAS RAMBAY



NOTARIA 53  
EQUILIBRIO  
NIMH PIVUS FIDE  
EQUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GOMEZ JORGE IVAN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORRES ELSA DE LAS MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2013-08-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-20

Notario: Zambrano  
E13432222



091952847-1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUBLICADO,  
ESTACION O PAGO DE MULTA

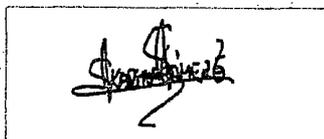
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

GUAYAQUIL

5787023



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919528471

Nombres del ciudadano: GOMEZ TORRES KARINA ISABELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS RAMBAY EDGAR LUIS

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GOMEZ JORGE IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ELSA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-191-27522



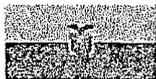
191-191-27522

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0919528471

**Nombre:** GOMEZ TORRES KARINA ISABELLE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-191-27552



198-191-27552





1 compañías, entre otras, a la compañía CORDIREC S.A.- e) Mediante  
 2 escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el  
 3 día trece de mayo de dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el  
 4 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día quince de noviembre de  
 5 dos mil dieciséis, se reactivó la compañía CORDIREC S.A., aumentó su  
 6 capital y reformó sus estatutos. f) En sesión de Junta General  
 7 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el ocho  
 8 de enero de dos mil diecinueve, en forma unánime, los accionistas  
 9 resolvieron trasladar el domicilio principal de la compañía al cantón Daule,  
 10 provincia del Guayas, y consecuentemente reformar el artículo segundo  
 11 de los estatutos de la compañía CORDIREC S.A., tal como consta del  
 12 acta cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública.  
 13 CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes  
 14 expuestos, la señora KARINA ISABELLE GÓMEZ TORRES, por los  
 15 derechos que representa de la compañía CORDIREC S.A., en su calidad  
 16 de Gerente General y Representante Legal, declara: Que se traslada el  
 17 domicilio principal de la compañía CORDIREC S.A., desde la ciudad de  
 18 Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Daule, provincia del Guayas; y  
 19 que, consecuentemente, se reforma el artículo segundo de los estatutos  
 20 de la compañía CORDIREC S.A., tal como consta en el Acta de Junta  
 21 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día ocho de  
 22 enero de dos mil diecinueve, la misma que se acompaña como  
 23 documento habilitante. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN  
 24 JURAMENTADA.- KARINA ISABELLE GÓMEZ TORRES, por los  
 25 derechos que representa de la compañía CORDIREC S.A., en su calidad  
 26 de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento, con  
 27 pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, que su  
 28 representada no es contratista de obras públicas con el Estado

1 Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Anteponga y agregue  
2 usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez de  
3 esta escritura pública. Firmado) Alexander Hidalgo Lozada.- Abogado.-  
4 Matrícula Profesional número nueve mil ochocientos cincuenta i nueve del  
5 Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- La otorgante aprueba en  
6 todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado  
7 a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta  
8 escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada.- En virtud del  
9 artículo seis, inciso segundo, de la ley del sistema nacional del registro de  
10 datos públicos, se deja constancia de la autorización expresa de la  
11 compareciente para incorporar su ficha índice del certificado electrónico  
12 de datos de identidad ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin,  
13 por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en  
14 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

15 p. CORDIREC S.A.

16 RUC.No.0992700238001

17

18

19

20 F) KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES

21 C.C.No.0919528471

22 GERENTE GENERAL

23

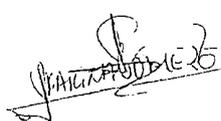
24

25

26

27

28



  
ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO  
NOTARIA TITULAR 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20190901053P00205 QUE CONTIENE UNA REFORMA DE LOS ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CORDIREC S.A., que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



*Kelly G. Sempertegui Z.*  
D. Kelly Sempertegui Zambrano  
NOTARIA TITULAR 53  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53  
DEL CANTON

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA N° 2019-09-01-053-O00070**

**RAZON:** Siento como tal en el presente **TERCER TESTIMONIO**, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORDIREC S.A.; otorgada ante mí con fecha veintitrés de enero del dos mil diecinueve, en fe de ello, yo **Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésima Tercera Del Cantón Guayaquil**, he tomado nota de su APROBACIÓN, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS – INC – DNASD – SAS – DOS MIL DIECINUEVE – CERO CERO CERO CERO CERO OCHO OCHO CINCO, suscrita y otorgada el veintinueve de enero del dos mil diecinueve, por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogada Denisse Ortega Saavedra. Que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, a los veintidós de febrero del dos mil diecinueve. =====



*Kelly Sempertegui Zambrano*  
**AB. KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO**  
**NOTARIA 53 DEL CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 002-003-000029875



20190901053000070

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZON MARGINAL N° 20190901053000070



MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN - ART. 35 LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201909010163P00205

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDIREC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0982700238001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201909010163P00205

*Kelly G. Sempetegui*

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

**NOTARIO**

**ANOTACIÓN MARGINAL 2019-09-01-038-000437**



**RAZÓN:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000885** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E), AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **29 DE ENERO DEL 2019**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CORDIREC S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

**GUAYAQUIL, 11 DE MARZO DEL 2019**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

*[Small handwritten mark]*



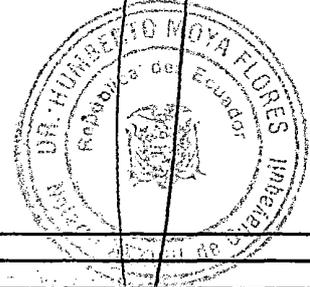
Factura: 001-006-000053006



20190901038000437



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000437



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES	
NOTARIO	
MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2019, (9:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA QUE SE DENOMINA CORDIREC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	325/2010

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDIREC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992700238001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule**

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

**Número de Repertorio: 2019 – 169**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1116 a 1127 con el número de inscripción 128 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CORDIREC S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000885] de fecha [Veintinueve de Enero de Dos Mil Diecinueve].



*Vanessa Arias Córdova*  
**Ab. Vanessa Arias Córdova**  
**Firma de la Registradora Subrogante**



6.5.7

18/04/19

N° TRAMITE: 5784-0041-19

DOCUMENTO: Anexos

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.476  
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2019.00000885, dictada el 29 de enero del 2019, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (e), AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule provincia del Guayas y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORDIREC S.A.**, de fojas 12.256 a 12.268, Registro Mercantil número 1.078. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11476



Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanher Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0555676